



Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico

Programa de Asistencia Económica

Solicitud de Asistencia Económica para Militares

FIGNA-FE-001 REV. MAR2014

Parte A- Información Personal				Parte B- Institución Educativa								
Nombre/Rango Militar:				Seguro Social:								
Dirección Postal:				Período:	<input type="radio"/> Semestre <input type="radio"/> Cuatrimestre <input type="radio"/> Trimestre <input type="radio"/> Verano <input type="radio"/> Otros: _____							
Tel. Trabajo y Residencial:					Nombre Universidad:							
Email:				Grado:	<input type="radio"/> Bachillerato <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Asociado <input type="radio"/> Doctorado <input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Vocacional <input type="radio"/> Leyes							
Rama Militar: Unidad	Ejercito	Fuerza Aérea			Comienzo Clases:	Mes	Día	Año	Fin de Clases:	Mes	Día	Año
Parte C- Información de Cursos												
Número	Título	Crédito	Número	Título	Crédito							
Parte D- Información Bancaria												
Nombre del Banco				Número de Ruta y Tránsito				Número de Cuenta				
								<input type="radio"/> Cheque <input type="radio"/> Ahorros				
Parte E- Documentos Requeridos y Fechas Límites para Radicar												
*** IMPORTANTE LEA INSTRUCCIONES AL DORSO DEL DOCUMENTO ***												
Parte F- Certificación Militar												
<p>Entiendo que de ser aprobada esta solicitud, el programa de Asistencia Educativa de FIGNA reembolsará la cantidad establecida por el reglamento para el Fondo Educativo, esto incluye la obligación de servicio militar establecido en el mismo. Acepto haber leído las partes pertinentes del reglamento para el Fondo Educativo de FIGNA y estoy de acuerdo en cumplir con los requisitos.</p>												
_____						_____						
Firma del Militar						Fecha						
Parte G- Certificación Comandante de Unidad												
<p>Certifico que el solicitante es un miembro activo de la Guardia Nacional de PR (GNPR) y se compromete a cumplir con todos los requisitos establecidos en el reglamento del Fondo Educativo de FIGNA, para poder tener derecho al desembolso económico arriba descrito.</p>												
_____				_____				_____				
Nombre en letra de molde				Firma del Comandante Unidad				Fecha				
Parte H- Para uso exclusivo- FIGNA												
<p>A. Certifico que el solicitante completó y entregó la solicitud con todos los documentos requeridos.</p>												
Representante FIGNA:				Fecha:				Firma:				
<p>B. Separación de Fondos</p> <p>Núm. Control:</p> <p>Iniciales técnico:</p> <p>Fecha:</p>			<p>C. Revisión</p> <p>Iniciales Finanzas:</p> <p>Fecha:</p>			<p>D. Aprobación</p> <p>Si/Núm. Voucher:</p> <p>Firma Autorizada:</p> <p>No/Código:</p>			<p>E. Pago Electrónico</p> <p>Fecha:</p>			

INSTRUCCIONES

1. Parte A- Información Personal

Llene la información personal correspondiente, nombre completo con los dos apellidos.

2. Parte B- Institución Educativa

Indique el nombre de la institución donde estudió. Seleccione con un círculo el período de estudios académicos correspondiente y seleccione si el período de estudios es por semestre, bimestre, trimestre o verano. Seleccione otros para ingresar alguna otra opción de período académico.

3. Parte C- Información de Cursos

Complete todos los campos de acuerdo a la información general.

4. Parte D- Información Bancaria

Ingrese el nombre del banco.

Número de cuenta y especificar si es de ahorros o cheques.

Ingrese el número de ruta y tránsito para su banco.

5. Parte E- Documentos Requeridos

Para radicar en cada período de estudios solicitado.

- i. Documento oficial de matrícula ponchada y que incluya transacción financiera.
- ii. Evidencia de Aportación: Leave and Earning Statement (LES), SSLI, Insurance Allotment.
- iii. Currículo de clases.

6. Parte F- Certificación y Firma del Militar

7. Parte G- Certificación Comandante Unidad

8. Parte H- Para uso exclusivo de FIGNA

INFORMACIÓN GENERAL

<<<SE REEMBOLSARÁ UN MÁXIMO DE 18 CRÉDITOS POR AÑO ACADÉMICO>>>

Deducción de aportación de cuota de membresía al Fideicomiso debe de estar efectuándose (Aportación LES) al momento de pedir el beneficio. Este beneficio se otorgará a los militares activos elegibles de la Guardia Nacional de Puerto Rico, Rico que estén pagando la cuota de membresía al Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico. Los dependientes y/o cónyuges tendrán por año académico, los siguientes beneficios:

Nivel de Estudio	Créditos	Aportación por Crédito	Máximo por Año
Maestría/Doctorado	18	\$75	\$1350
Vocacionales y Post Secundarios Sistema de la UPR*	18	\$50	\$900
Vocacionales y Post Secundarios en Universidades Privadas	18	\$50	\$900

Instituciones educativas donde el costo por crédito sea menor del aquí indicado, se ajustará la cantidad del reembolso al costo pertinente.

Fechas Límites: Semestre, Cuatrimestre, Trimestres, Verano y otros.

- a. Para solicitar beneficios- 30 días calendario después del primer día de clases.
- b. Entrega de Notas- 60 días calendario después del último día de clases.

MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS GUARDIAS NACIONALES

Teléfono (787) 731-3633 • Fax (787) 721-1836

Visítenos en la Internet: <http://www.figna.gobierno.pr> o Correo Electrónico: info@figna.pr